

Origen y evolución del término «periodista»

ANTONIO LÓPEZ DE ZUAZO

A finales del siglo xx muchas personas se llaman a sí mismas «periodistas», cuando más acertado sería denominarlas «colaboradores de prensa», «locutores de radio», «presentadores de televisión», auxiliares o ayudantes de redacción e incluso aprendices de la profesión, menores de veintiún años. Conviene delimitar el origen de los términos «periodista» y «periodismo» y otras palabras sinónimas a lo largo de los siglos.

Si los estudiosos del siglo xviii no demuestran lo contrario, la primera documentación de «periodista» en lengua española se encuentra en el año 1763: Juan Antonio Aragonés es autor de *El amigo del público*, tres discursos (1.º y 2.º en Boston, 3.º en la Biblioteca Nacional de Madrid), obritas periódicas de 32 páginas. Y en el tercero escribe: «Tomando incremento el basto cuerpo de papelistas (p. 4)... ni a los escritores periódicos reprehenderla (p. 5)... Si todo esto observasen los periodistas, en otro auge estaría su estimación (p. 10)... un pensador, un diarista, un escritor sin título (p. 11)... resucitar nuestros diaristas (p. 12)... entonces sí que los escritores periódicos discurrirían con más solidez (p. 18).»

Por tanto, «periódico» es anterior a periodista: escritor periódico, papel periódico, obra periódica. Sin embargo, «periodismo» no se encuentra documentado hasta 1844. Las ediciones del diccionario de la Real Academia Española recogen «periódico» (adjetivo en 1780, sustantivo en 1817), «periodista» (1822) y «periodismo» (1869, undécima edición).

Antes de 1763 se habían utilizado otras palabras: «gacetero» en el siglo xvii, como Fabro; «gazetista» en 1741; «autor» (de un libro o de un diario) y también la locución «autor público» (*Diario de los literatos de España*, año

1738, tomo VII, p. 395); «jornalista», por imitación de la voz francesa (*Diario de los literatos de España*, 1737 y 1738); «diarista», que es el término aplicado por Gregorio Mayans y Siscar a los tres autores del *Diario de los literatos de España*, desde 1737...

Mayans explica por qué llamó «diaristas» a sus críticos: «El nombre de mero diarista no era tan apreciable como el de autor... y se me ocurrió que no debíamos escrupulizar el nombre de diaristas.» Pero sus rivales admitieron ser llamados diaristas, puesto que el nombre de su obra periódica era «Diario...» (no tenía periodicidad diaria: se editaron tres tomos en 1737 y uno en los cuatro años siguientes). Incluso publicaron en una carta firmada por el pseudónimo Hugo Herrera de Jaspedós (tomo V, año 1739, p. 19): «Si hubiese sabido que los señores diareros eran tan cortos de vista, hubiera puesto en lugar de estrella, el lucero o estrellón de pólvora.» El término «diarero» no triunfa, pero «diarista», sí, en muchos textos del siglo XVIII.

De manera análoga, en 1741, los diaristas llaman «mercuristas» a José Mañer y a quien escribía en el *Mercurio histórico y político*: «Muchos dudamos que el más apasionado mercurista concibiese una idea clara»...

Pero después de 1763 pasan veinticuatro años hasta que aparece la segunda documentación impresa de «periodista» y el término no se generaliza en España y América hasta 1812.

Don Ramón de la Cruz publica en 1772 el sainete *El noticioso general*, que es el título de un periódico, pero por extensión, también llama «noticioso» al autor:

—¿Es usted el noticioso?

—Madama, yo soy.

José Cadalso, en su *Cartas marruecas* (1774), escribe: «Pero en 1770 un gacetista que escribiese una expedición hecha por los españoles en América...» (carta XXXVI).

En Barcelona, el 3 de marzo de 1775, Pedro Angel de Tarazona, editor del *Semanario curioso, erudito, comercial y económico*, se llama a sí mismo «diarista», cuando lo más lógico habría sido «semanarista».

La locución «escritor público» se encuentra en la dedicatoria de *El censor* y a lo largo de ocho años (Madfrid, 1781-1787) esta célebre obra periódica no utiliza nunca el término «periodista».

El responsable del *Correo de Madrid* (1786), normalmente llamado editor, recibe el nombre de «correísta», voz poco conocida y no recogida en el diccionario académico. Así, en el número 3, página 10: «Señor correísta: Permítame Vm. que le llame así, porque he tomado un gusto particular a los acabados en ista desde que tenemos en la Corte un diarista curioso y un apolo-gista universal.»

Santos Manuel Rubín de Celis se llama a sí mismo «corresponsal», ya que es autor de la obra periódica *El corresponsal del censor* (carta II, año 1787).

Por tanto, a finales del siglo XVIII el nombre del escritor periódico solía derivar del título de su obra:

Diario Curioso, Erudito: diarista, diarero
El Apologista Universal: apologista
Gaceta de Madrid: gacetista, gacetero
Mercurio Histórico y Político: mercurista
El Noticioso General: noticioso
El Pensador: pensador
El Censor: censor
El Corresponsal del Censor: corresponsal
El Observador: observador
Correo de Madrid: correísta
Memorial Literario: memorialista
El Semanario de Salamanca: semanarista, semanero
 Del francés «journal»: jornalista

La segunda documentación del término «periodista» se encuentra en el *Correo de Madrid*, núm. 100 (29 de septiembre de 1787), en versos de respuesta a don Lucas Alemán y Aguado:

*Dígolo porque no deja
 con sus versos hueso sano
 a los periodistas grandes
 ni a los poetas enanos (...).
 Soy escritor periodista
 de aquellos de ciento al cuarto,
 ofrezco lo que no cumplo
 y chupo lo que no valgo.*

Poco tiempo después (26 de diciembre de 1787) la tercera cita, en el número 123 de la misma publicación madrileña, en una carta del Diablo Cojuelo a los diaristas de la Corte: «Yo soy un diablo defensor de las mujeres españolas y si Vms. se atreven otra vez a insertar cosa contra su apacible sexo, por la Laguna Estigia les juro que no me ha de quedar un diarista, correísta, semanarista, periodista ni otro acabado en ista, que facha a facha no le embista y se acuerde de quien ha sido, es y será en honor de las damas.»

En el *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros (1786-1788) no figura «periodista», pero sí «diarista» y «jornalista».

Jovellanos es autor, en 1788, de la cuarta referencia al término: «Alientan los buenos deseos de este nuevo periodista» (se refiere al proyecto de *Memoorias periódicas de Valencia*).

Y ya en 1790 José Gamero de la Calancha escribe en el *Correo de Ma-*

drid: «Muchos días hace que remití a Vdm. un romance cuyo título era “Miscelánea Pitiparnásica”, dirigido a don Lucas Alemán y demás célebres periodistas que se se han ausentado.»

Pero pocas citas más se encuentran del término «periodista» en el siglo XVIII: tarea a la que se invita a otros investigadores, para completar la documentación. En general, predomina el término «diarista» (*Diario Pinciano*, 1787-88; *Diario de las Musas*, 1790-91) o el de «semanarista» (*El Semanario de Salamanca*, 1794).

Comienza el siglo XIX con la persistencia del término «diarista» (Juan Bautista Arriaza, 1810) y la locución «escritor periódico» (Leandro Fernández Moratín, 1811).

Con motivo de la proclamación de la Constitución, en Cádiz, el 19 de marzo de 1812, Eugenio de Tapia publica el monólogo *El censor angustiado*, donde triunfa claramente «periodista», para designar tanto a los diaristas como a los semanaristas: «Juro ser familiar y periodista.» Igualmente, en La Habana, en 1812, se celebra una Junta general de periodistas.

También en Cádiz se publica *El articulista español*, en 1813; el término «articulista» viene a ser sinónimo de colaborador.

En el *Mercurio Español*, núm. 85 (Madrid, 2 de septiembre de 1814), viene un artículo titulado «Periodistas», en el que cita siete veces esta palabra, traduciendo del francés *journaliste*.

La Real Academia Española recoge en 1817 el sustantivo «redactor», que da nombre a numerosas publicaciones: *Redactor Universal* (Barcelona, 1820); *Redactor Sevillano* (1820); *Redactor General de Cádiz* (1820-23); *Redactor Constitucional de Valencia* (1820); *Redactor Constitucional y Político*, Palma de Mallorca, 1820-21; *Redactor General de España* (Madrid, 1821); *Redactor Político y Literario* (Granada, 1821); *El Redactor* (Murcia, 1822).

Otra palabra que se abre paso a comienzos del siglo XIX es «publicista», sinónimo de articulista o colaborador. También figura en el título de varios periódicos: *El Publicista* (Granada, 1820); *El Publicista Observador* (Madrid, 1820); *El Publicista Gaditano* (Cádiz, 1820). Pero a finales del siglo XX, casi ningún colaborador se llama a sí mismo «publicista»: prefieren llamarse a sí mismos «periodistas». Además, la última edición del diccionario académico (1992) ha admitido una acepción de «publicista» como «persona que ejerce la publicidad, publicitario».

El triunfo del término «periodista» y la desaparición de «diarista» y «semanarista» se consagra hacia 1820. Manuel Zenteno publica las *Cartas del compadre de Holgazán* (1820), donde escribe: «O somos periodistas o no lo somos...» «este enjambre de periodistas...» «estos bribonazos de periodistas...»

Abundan tanto los que se llaman periodistas, que en 1820 se edita *La Periódico-manía reconvenida*, «y amenazada de muerte por una junta de librerías, encuadernadores, fabricantes y almacenistas de papel; impresores, cie-

gos, traperos y sus mujeres, en honor y utilidad suya y de todos los diaristas, periodistas, folletistas y demás beneméritos escritores».

Con el título de *El Censor*, pero muy diferente del homónimo dieciochesco, se publica el núm. 9 (30 de septiembre de 1820): «El finísimo olfato de algunos periodistas y de no pocos sabios nocturnos... Periodista conozco yo a quien ha sido preciso darle un buen destino siquiera para que calle.»

El citado Manuel Zenteno (carta XX, publicada en 1821) compara a los perros con los periodistas y habla de la rabia periodística y la fiebre periodística: «¿Qué conexión tienen los perros con los periodistas? ¿Pues no está Vmd. viendo que no hay una cosa más parecida, y que ellos como los perros ladran, muerden, rabian, revuelven los estercoleros y traen a los vecinos en continuo susto y en perpetua agitación? En Madrid andan periodistas con trabucos...» Y Zenteno añade dos neologismos: «zurriaguista» (de *El Zurriago*) y «libelista».

Ya en 1821 se habla del «oficio de periodista», después el «ejercicio de periodista» (1869), la «profesión de periodista» (1882), el «catálogo de periodistas» (1875), el «registro de periodistas» (1888), el «arte del periodista» (1906) y la «Escuela de Periodistas» (1922).

Manuel Eduardo Gorostiza publica en 1822 la *Galería en miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid*, donde retrata 39 periodistas.

Los grandes escritores del siglo XIX (Larra, Bretón de los Herreros, Mesonero Romanos, Espronceda...) ofrecen numerosas citas sobre periodistas y redactores. En el volumen colectivo *Los españoles pintados por sí mismos* (1843) hay varias referencias, como la de don Rufino, «periodista de profesión y colaborador de un diario».

Juan Pérez Calvo edita en 1846 la *Galería de la Prensa*, con el subtítulo *Colectión de retratos políticos de los periodistas de España, hechos al daguerrotipo*.

Antonio Flores distingue categorías laborales: propietario de un periódico, editor responsable, director de un periódico, periodista y publicista, en su libro *La sociedad de 1850*, impreso en 1853.

Hacia 1861 el fabulista Miguel Agustín Príncipe pone un ejemplo en verso:

*Por no saber Juan qué hacer
a periodista se echó;
y el público le leyó,
por no saber qué leer.*

Carlos Ossorio y Gallardo y su hermano Angel, hijos de Manuel Ossorio y Bernard, son coautores de un libro juvenil: *Manual del perfecto periodista* (Madrid, 1891), en el que citan dos expresiones célebres hasta hoy: «nuestros compañeros en la prensa» y «los chicos de la prensa».

Surge después el término «reportero» (primero como «repórter», Mariano de Cavia, 1891; Benito Pérez Galdós, 1895), que triunfa a finales del xix y comienzos del xx.

Dos discursos leídos en la Real Academia Española merecen ser citados. Eugenio Sellés señala en 1895: «La profesión de periodista no es muy honrosa sino en los países libres.» Y Juan Valera afirma en 1898: «Ser periodista es, sin duda, profesión u oficio, como ser ingeniero, abogado o médico.»

Augusto Jerez Perchet, autor del primer *Tratado de periodismo* (Granada, 1901), escribe: «En ninguna profesión hay, como en la del periodismo, tantas ocasiones para lucir el ingenio y la habilidad (...). La conveniencia de dotar las Universidades de nuestro país con cátedras de periodismo...»

Modesto Sánchez Ortiz publica *El Periodismo* en 1903, donde asegura: «El profesional y la empresa del periodismo pueden resistir la comparación con otra empresa o con otro profesional cualquiera.»

También Salvador Mingujón, catedrático de Derecho en Zaragoza, juzga el periodismo como profesión en *Las luchas del periodismo* (1908): «Se empieza por ser periodista ocasional. El periodista alquila su cerebro, su misma alma. El obrero de la pluma que gasta sus energías en la hoja diaria. Cosa triste es la vejez de un periodista.»

Basilio Alvarez (*El libro del periodista*, Madrid, 1912) y Fernando Terrén Palacín (*La carrera de la prensa*, 1922) son también defensores de la formación profesional del periodista.

Por eso, entre tantos testimonios serios, llama la atención el juego de palabras de Valle Inclán en *Luces de Bohemia* (1912), donde confunde «periodista» con «periodiquero»: «Una mozuela golfa, revenida de un ojo, periodista y florista...» Porque florista es quien vende flores, pero periodista no es quien vende periódicos. Perdónesele al genial escritor esta licencia literaria, pero no debe incluirse como acepción en el diccionario académico esta broma de don Ramón.

La locución «periodista profesional» se hace necesaria desde 1927. En 1928 se distingue entre «periodistas» (todos aquellos que dedican de una manera permanente sus actividades intelectuales al periodismo) y «periodistas profesionales» (quienes dedicando de una manera permanente sus actividades intelectuales al periodismo, están retribuidos conforme a un contrato de trabajo).

Entre los escritores, es frecuente la censura a los periodistas. Alejandro Casona, en *Las tres perfectas casadas* (Buenos Aires, 1941) pone en boca de Francisco: «El avión de Marsella tiene la llegada al anochecer. Estaban llegando los periodistas... Ustedes saben que los periodistas sólo acuden a donde hay desgracias.»

Algunos novelistas incluyen recortes de periódicos para ambientar su relato. Es el caso de Mario Vargas Llosa, quien en *Pantaléon y las visitadoras* (1973) menciona un editorial titulado «Atropello contra diarista loreitano».

Renace la palabra «diarista», que quizá se conserve en los países americanos más que en España.

En la actualidad, está de moda llamarse «comunicador», término recogido por la Real Academia Española en 1992, pero que puede referirse a políticos, predicadores, publicitarios, técnicos en relaciones públicas, locutores o actores de cine o teatro... A las personas que no son periodistas les gusta mucho llamarse comunicadores. Incluso existe la locución «comunicador de noticias» para referirse a la veterana profesión del periodista. El profesor Martínez Albertos ha señalado con acierto que los comunicadores públicos son «todos aquellos que de una forma u otra tienen un acceso institucionalizado a los medios de masas, por tanto, los profesionales de la información de actualidad, los periodistas».

¿Conviene hoy mantener la locución «periodista profesional» o «periodista de carrera», para diferenciar a los técnicos de los colaboradores? Nadie dice «médico profesional», «abogado profesional», «ingeniero profesional» o «militar profesional»... por tanto, bastaría decir periodista, sin tener que añadir un adjetivo.

Finalmente, no se puede definir al periodista como «persona que trabaja...» o «profesional contratado que recibe un sueldo...» porque entonces quedan fuera de la definición muchísimos periodistas en paro. Conviene una definición más amplia: «persona capacitada para el ejercicio profesional del periodismo»... ejerza o no ejerza la profesión. Y la mejor forma de adquirir esta capacitación es una buena enseñanza universitaria del periodismo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUINAGA, E. (1980): *Periodismo, profesión*. Fragua, Madrid.
- ÁLVAREZ, B. (1912): *El libro del periodista*. Madrid.
- DIEZHANDINO, M.^a P.; BEZUNARTEA, OFA Y COCA, C. (1994): *La élite de los periodistas*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- FOLLIFT, J. (1961): *Tu seras journaliste*. Chronique Sociale de France, Lyon.
- HUSSON, DIDIER ET ROBERT, O. (1991): *Profession journaliste*. Eyrolles, Paris.
- JEREZ PERCHET, A. (1901): *Tratado de periodismo*. Granada.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, A. (1981): Catálogo de periodistas españoles del siglo xx. Madrid.
- (1990): *Diccionario del periodismo*. Pirámide, Madrid, 5.^a ed.
- (1994): «La prensa periódica». Cap. 7 del volumen colectivo, *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo xviii*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 360-393.
- MAINER, R. (1906): *El arte del periodista*. Gallach, Barcelona.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. (1978): *La noticia y los comunicadores públicos*. Pirámide, Madrid.
- MINGULÓN, S. (1908): *Las luchas del periodismo*. Zaragoza.
- MOLINA, M. (1989): *Les journalistes*. Victoires Editions, Paris.

- OSSORIO Y BERNARD, M. (1904): *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid.
- (1891): *Manual del perfecto periodista*. Madrid.
- SÁNCHEZ ORTIZ, M. (1903): *El periodismo*. Prólogo del libro *El País, la política, la prensa*. Madrid.
- SAUVAGE, C. (1988): *Journaliste: une passion, des métiers*. Centre de Formation et de Perfectionnement des Journalistes, Paris.
- TERRÉN PALACÍN, F. (1922): *La carrera de la prensa*. De interés especial a la juventud. Madrid.